



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2023

No. 1138

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se expide la “Norma Técnica NT-SGIRPC-IJMT-005-4-2023.- instalaciones de juegos mecánicos temporales” 3
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Convocatoria para Instituciones de Educación Superior del sector público y privado interesadas en impartir el “Diplomado para optar al registro como responsable oficial de protección civil en la Ciudad de México” 10

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2022 12

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del Programa cosecha de lluvia correspondiente al ejercicio fiscal 2022 13

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte público colectivo de pasajeros del Servicio Zonal concesionado “Azcapotzalco” 14
- ◆ Aviso por el que se establecen las vialidades en las que se implementará el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado en la modalidad de Servicio Zonal “Tlalpan Centro” 22
- ◆ Aviso por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer las características técnicas que deberán cumplir los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros público individual para la sustitución obligatoria’, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de marzo de 2020 27

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el que se establece el procedimiento denominado Revista Vehicular correspondiente al año 2023, que consiste en la revisión documental y la revisión físico-mecánica de las unidades que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo de ruta no incorporado a corredor de la Ciudad de México 31
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la disolución del Convenio de Asociación, que celebraron los Licenciados Alejandro Moncada Álvarez, titular de la Notaría número 240 de la Ciudad de México y Pedro Bernardo Barrera Cristiani, titular de la Notaría número 82 de la Ciudad de México 38
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Alejandro Moncada Álvarez, titular de la Notaría número 240 de la Ciudad de México y Pedro Bernardo Barrera Cristiani, titular de la Notaría número 82 de la Ciudad de México 39
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Adhesión al Convenio de Suplencia, que celebraron los Licenciados Ricardo Felipe Sánchez Destenave, titular de la notaría número 239 de la Ciudad de México, Alfonso Martín León Orantes, titular de la Notaría número 238 de la Ciudad De México y Juan José Pastrana Ancona, titular de la Notaría número 203 de la Ciudad de México 40

ALCALDÍAS

- Alcaldía en Álvaro Obregón**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el alta de nuevo Centro Generador Alberca Semi-Olímpica “Pedro “El Mago” Septien” e inclusión de diversas cuotas 41
- Alcaldía en Coyoacán**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico, donde podrá ser consultada la Evaluación Interna del programa social “Coyoacán epicentro de la cultura”, en el ejercicio 2022 43
- Alcaldía en Iztapalapa**
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la alcaldía, en el ejercicio fiscal, 2022 44
- Alcaldía en Xochimilco**
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2023, del Programa Social de Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil, ejercido en el año 2022 45

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Fiscalía General de Justicia**
- ◆ Acuerdo FGJCDMX/22/2023 por el que se ofrece recompensa a quien o quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la localización, aprehensión y puesta a disposición de Conrado Israel Flores Palma, a quien se le imputa el delito de feminicidio agravado 55

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas** .- Licitaciones Públicas Nacionales números SACMEX-DGAP-LP-005-2023 a SACMEX-DGAP-LP-007-2023.- Convocatoria 011.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de manantiales, así como de subestación eléctrica, en diversa Alcaldías de la Ciudad de México 59
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez**.- Licitaciones Públicas Nacionales números 30001118-010-2023 y 30001118-011-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo el reencarpetado en vialidades secundarias 63
- ◆ **Alcaldía en Coyoacán**.- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas números COY-DGOPSU-LP-08-2023 a COY-DGOPSU-LP-18-2023 67
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa**.- Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-029-23 a 3000-1116-034-23.- Convocatoria No. 006/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo los trabajos de estabilización de talud; trabajos de instalación eléctrica, trabajos de rehabilitación y/o sustitución de cubierta de láminas de techumbre para los riesgos consistentes en la instalación eléctrica en general, trabajos de rehabilitación integral a muros de fachadas y reforzamiento estructural con acero y concreto de refuerzo, así como los trabajos de rehabilitación de la instalación hidráulica y sanitaria en mercados públicos 69
- ◆ **Alcaldía en Milpa Alta**.- Licitación Pública Nacional número 30001027 001 2023.- Convocatoria AMA/001/2023.- Adquisición de rodillos compactadores 74

EDICTOS

- ◆ Declaración de Ausencia.- Expediente número 165/2023 (tercera publicación) 75



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Evaluación Interna Informe Final

Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura



I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías. .

Así mismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna.- Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa.- La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y



V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura ejercicio 2022, aprobado mediante el acuerdo COPLADE/SE/1/10/2022 por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en la Primer Sesión Extraordinaria 2022 celebrada el 17 de enero 2022 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2022.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta Evaluación Interna tiene por objeto incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2023 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, además considera la opinión de las personas ejecutoras de los programas con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales,

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2023.



III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura.

1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Cultura, área responsable de la coordinación y supervisión del programa.

Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura, área responsable del control y seguimiento del programa social.

Jefatura de Unidad de Fomento a las artes, área responsable de la operación del programa.

1.3 Año de Inicio del programa.

2022

1.4 Último Año de operación.

Este programa social continúa en ejecución durante el ejercicio 2023.

1.5 Antecedentes del programa social.

El programa social Coyoacán Epicentro de la Cultura fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022; con el objetivo de contribuir a la recuperación económica de la Demarcación, a través del otorgamiento de apoyos económicos a personas en situación de desempleo que contaran con habilidades artísticas, los cuales según registros de la Alcaldía durante dicho ejercicio ascendían a 232.

Lo anterior, considerando que uno de los problemas más graves de la Ciudad son las grandes desigualdades sociales las cuales deben disminuirse a través de la implementación de políticas públicas que fortalezcan el derecho de los ciudadanos a la alimentación, vivienda, educación, salud, deporte, **cultura** y espacio público, ya que la pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades



fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas, la plena integración social e imposibilitan el ejercicio y disfrute de ciertas actividades sociales.

1.6 Objetivos.

Durante el ejercicio 2022, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo General.

Generar oportunidades de desarrollo para 35 personas en situación de desempleo, a través de la práctica de actividades artísticas para la promoción de la Cultura en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán.

Objetivos específicos:

Los objetivos a corto plazo de este programa social fueron:

- Otorgamiento de apoyos económicos a personas en situación de desempleo.
- Práctica de actividades artísticas en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán.
- Fomento de la Cultura en los diferentes espacios públicos de la Alcaldía

Mientras que los objetivos a mediano y largo plazo fueron:

- Garantizar el ejercicio y disfrute de derechos y libertades fundamentales para el desarrollo de la ciudadanía.
- Lograr la integración social a través de la Cultura.

1.7 Descripción de las estrategias.

La desigualdad en la distribución del ingreso determina las posibilidades de las personas para la satisfacción de sus necesidades, la plena integración social e imposibilitan el ejercicio y disfrute de ciertas actividades sociales, a fin de revertir dicha desigualdad, la Alcaldía creó el programa social Coyoacán Epicentro de la Cultura, cuya estrategia fue la entrega de apoyos económicos de acuerdo con lo siguiente:

Número de Beneficiarios	Número de Ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)



1.8 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Coyoacán Epicentro de la Cultura, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de marzo de 2023, a través del siguiente enlace para su consulta:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/padrones_2022/Padron_de_Beneficiarios_Epicentro_2022.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

La clave presupuestaria correspondiente al programa social Coyoacán Epicentro de la Cultura es:

02CD04 268244U026 15O420 44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido								
4000										2,100,000.00
Total (en pesos)										2,100,000.00
Total (en porcentaje)										100%

Fuente: elaboración propia.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2022.

Para su creación el programa contó con un presupuesto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna durante el ejercicio 2022, el cual se



ejerció a través del otorgamiento de 12 ministraciones de \$5,000.00 a 35 facilitadores de servicios.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Uno de los problemas más graves de la Ciudad son las grandes desigualdades sociales las cuales deben disminuirse a través de la implementación de políticas públicas que fortalezcan el derecho de los ciudadanos a la alimentación, vivienda, educación, salud, deporte, **cultura** y espacio público, ya que la pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas, la plena integración social e imposibilitan el ejercicio y disfrute de ciertas actividades sociales.

En este sentido el programa tuvo por objetivo garantizar el ejercicio y disfrute de derechos y libertades fundamentales para el desarrollo de la ciudadanía, lograr la integración social a través de la cultura y la práctica de actividades artísticas en beneficio de la población, además de otorgar apoyos económicos a personas en situación de desempleo, teniendo como principales los siguientes:

3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de la población en situación de desempleo que tuvo mejora en su índice de bienestar social

3.2.2 Descripción

Medir el porcentaje de la población en situación de desempleo que tuvo mejora en su índice de bienestar social.

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Personas en situación de desempleo que mejoraron su índice de bienestar}}{\text{Número de personas en situación de desempleo de la Demarcación}} \times 100$$



3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Personas en situación de desempleo que mejoraron su índice de bienestar}}{\text{Número de personas en situación de desempleo de la Demarcación}} \times 100$$

$$\frac{51}{44,608} \times 100 = .11\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inicio en 2022 año de la línea base del indicador.

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de personas atendidas por el Programa social de forma indirecta

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de personas atendidas por el Programa social de forma indirecta

3.3.3 Método de cálculo



$$\frac{\text{Población atendida indirectamente por el programa}}{\text{Habitantes de la Demarcación}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Listados de asistencia

3.3.7 Año de Línea Base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Población atendida indirectamente por el programa}}{\text{Habitantes de la Demarcación}} \times 100$$

$$\frac{50,000}{614,447} \times 100 = 8.13\%$$

Si bien se obtuvo un resultado de este indicador no es posible realizar comparativo ya que el programa inicio en 2022 año de la línea base del indicador.

3.4 Metas Físicas

2018	2019	2020	2021	2022
Número de beneficiarios				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	35



Número de Beneficiarios	Número de Ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Como resultado de los indicadores arriba señalados, se determinó que la cobertura del programa en cuanto facilitadores de servicios únicamente alcanzó el 0.11% respecto a la población que en la Alcaldía se encuentra en situación de desempleo.

No obstante, dicho indicador muestra un resultado representativo si se determina respecto a la población que conforme a los registros de la Alcaldía se encuentra en situación de desempleo y cuenta con conocimientos artísticos de la Demarcación.

$$\frac{\text{Personas en situación de desempleo con conocimientos artísticos que mejoraron su índice de bienestar}}{\text{Número de personas en situación de desempleo con conocimientos artísticos de la Demarcación}} \times 100$$

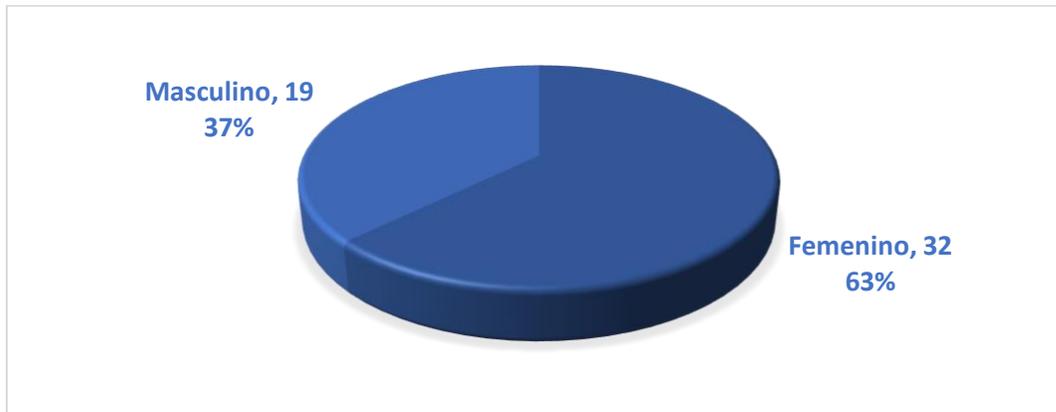
$$\frac{51}{232} \times 100 = 21.98\%$$

Ahora bien, respecto a la cobertura que el programa tuvo en relación con la población atendida indirectamente se tiene el cumplimiento de la meta establecida con un 21.98%

No obstante, la evolución de su cobertura no puede compararse con otros ejercicios debido a que el programa inicio en 2022, año de la línea base de sus indicadores.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

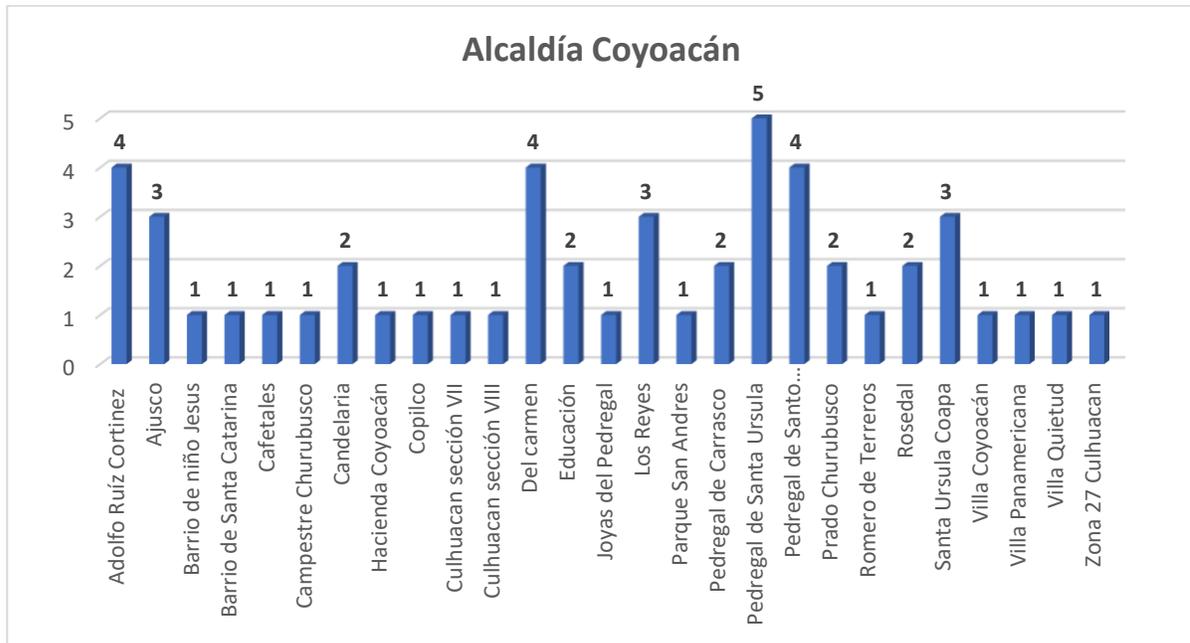
a) Distribución por sexo.



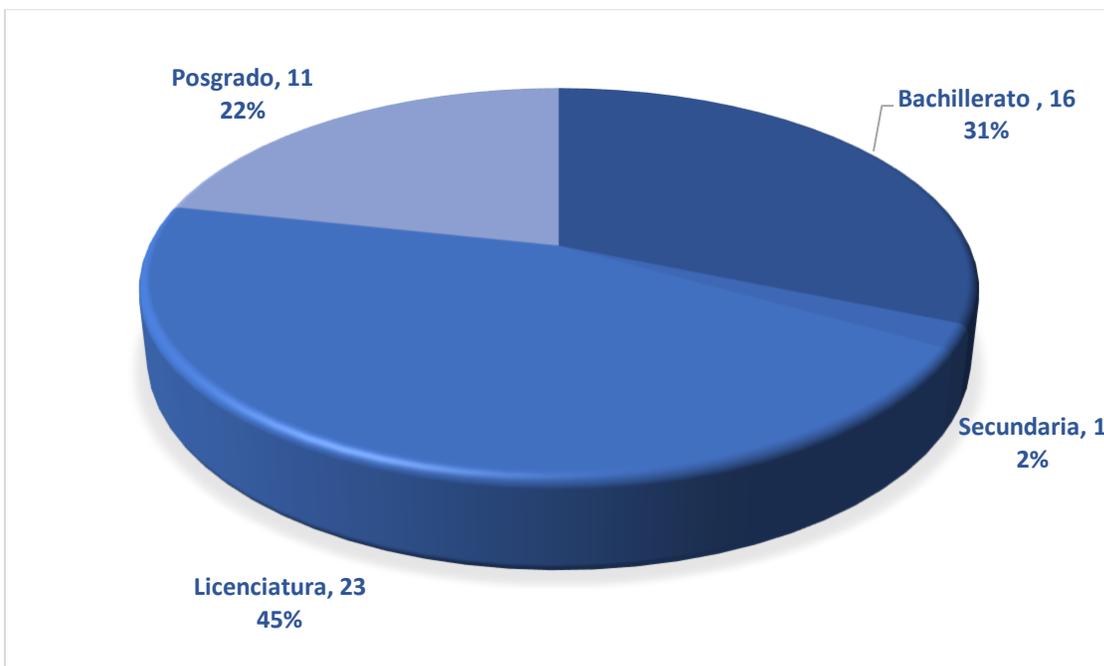
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



d) Distribución por nivel de escolaridad.

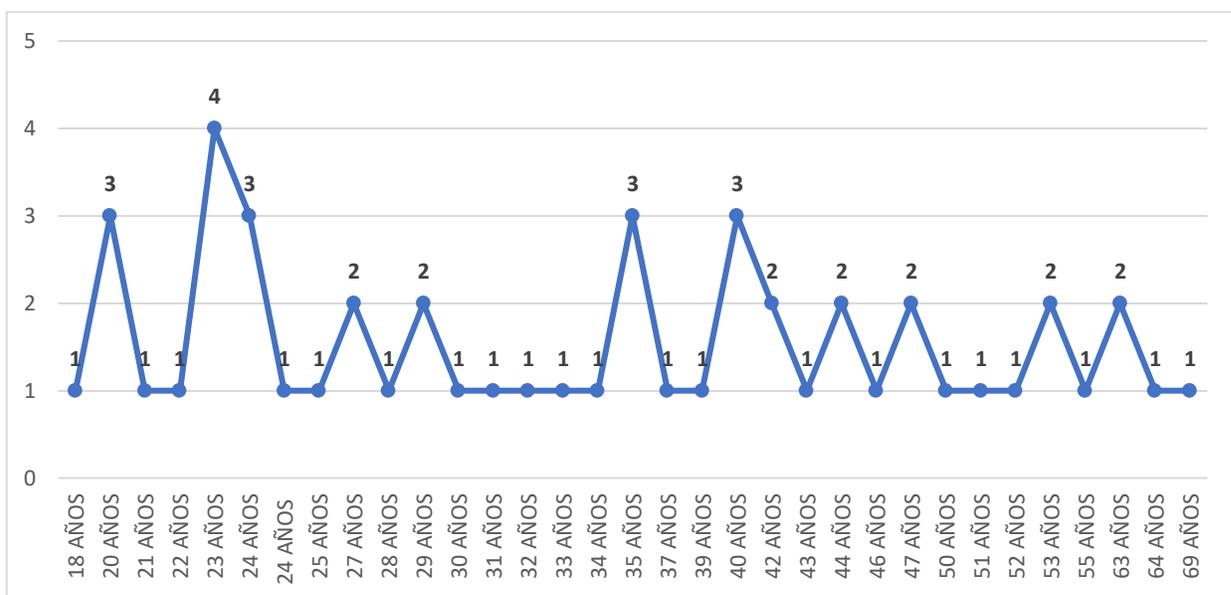




e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por edad.





IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo se redacta a partir de la información recabada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, respecto a su diseño, operación y resultados.

a) Diagnóstico y planeación

El programa social Coyoacán Epicentro de la Cultura fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022; con la finalidad de generar oportunidades de desarrollo para personas en situación de desempleo, a través de la práctica de actividades artísticas para la promoción de la Cultura en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán; el documento base para la ejecución del programa fueron las reglas de operación del mismo, en las que se identificaron las fuentes de información que permitieron monitorear el estado de la población afectada (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)), cuyas cifras también serán la base para monitorear la evolución del problema planteado durante el ejercicio 2023.

La planeación del programa se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Otorgamiento de apoyos económicos a personas en situación de desempleo.
- Práctica de actividades artísticas en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán.
- Fomento de la Cultura en los diferentes espacios públicos de la Alcaldía
- Ejercicio y disfrute de derechos y libertades fundamentales para el desarrollo de la ciudadanía.
- Integración social a través de la cultura

Los cuales de conformidad a la percepción de los servidores públicos vinculados al programa se cumplieron con eficacia durante el ejercicio 2022; toda vez que del desarrollo de habilidades de los facilitadores de servicios a través de talleres de iniciación artística, espectáculos de artes escénicas, exposiciones y elencos artísticos, se logró el beneficio de más de 50,000 personas usuarias, fomentando el ejercicio y disfrute de derechos y libertades culturales.

b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos la operación del programa consistió en:



Respecto a este proceso no se identificaron deficiencias por parte de los servidores públicos.

No obstante como medida de control se realizaron capacitaciones dirigidas al personal operativo involucrado en el programa, respecto a Reglas de Operación, requisitos, emisión de convocatorias, atención ciudadana; en busca de la mejora del programa durante el ejercicio 2023.

Sobre el presupuesto y el monto entregado a cada uno de los facilitadores:

Número de Beneficiarios	Número de Ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Se considera que si bien con los \$2,100,000.00 asignados a este programa, se lograron las metas establecidas, es necesario un incremento de su presupuesto para lograr un mayor beneficio para la población (facilitadores de servicios y usuarios).

Por lo que se refiere a la cobertura del programa, únicamente se cuenta con el parámetro arrojado por el indicador a nivel fin, cuyo resultado fue del 0.11% personas en situación de desempleo atendidas por el programa y de 8.13% personas atendidas indirectamente por el programa.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo de las actividades del programa fue realizado por la Dirección General Cultura y la Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura, áreas a través de



las que se dio cuenta periódica de las actividades realizadas, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de registros físicos y electrónicos de los datos de los solicitantes y beneficiarios.
- Implementación de check list para la integración de expedientes.
- Diseño de instructivos para la elaboración de informes de actividades

Los cuales permitieron la mejora en la ejecución del programa.

Respecto a los indicadores del programa, se considera necesario contar con el resultado del programa correspondiente al ejercicio 2023, para realizar el comparativo correspondiente.

d) Resultados

El programa obtuvo un impacto considerable en la población, cumplió sus metas y sus objetivos, beneficiando a 51 personas en situación de desempleo con conocimientos artísticos.

Asimismo, de conformidad a la percepción de los servidores públicos las intervenciones realizadas durante la ejecución del programa, como lo son la capacitación y la implementación de las actividades para fortalecer los sistemas de información permitieron la ejecución del programa de forma eficaz.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Conforme a los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México, se llevaron a cabo encuestas de 51 reactivos con base en una muestra aleatoria a través de números generados con un equipo de cómputo.

El tamaño de la muestra fue de 31 beneficiarios determinado a partir de la fórmula detallada en los Lineamientos mencionados:



Parámetro	Descripción
n	Tamaño de muestra
N	Tamaño de la población total
Z	Parámetro del nivel de confianza
p	Proporción de individuos que poseen una característica específica
q	Proporción de individuos que no poseen una característica específica
e	Error de estimación aceptado

$$n = \frac{N * z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Parámetro	Formula para calcular el tamaño de la muestra para la encuesta
N	35.00
Z	1.65
p	0.5
e	0.05

Tamaño de muestra calculado	31
------------------------------------	----

La recolección de la información se realizó a través del envío de un formulario de Google a través de mensajes de WhatsApp, para lo cual se requirió de lo siguiente:

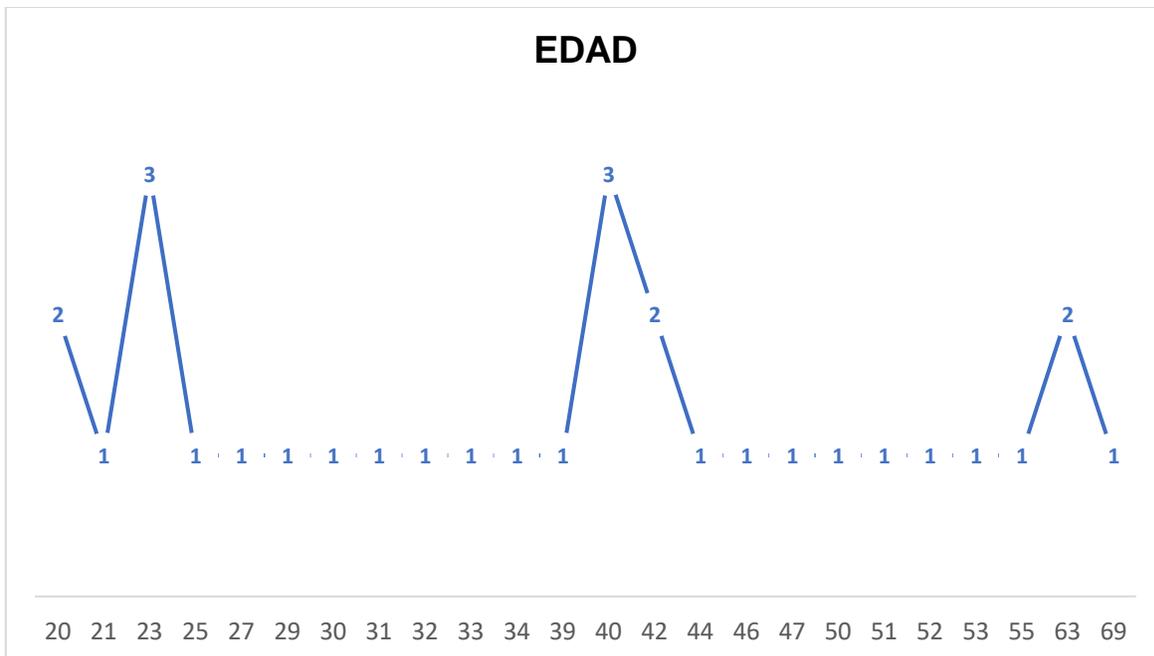
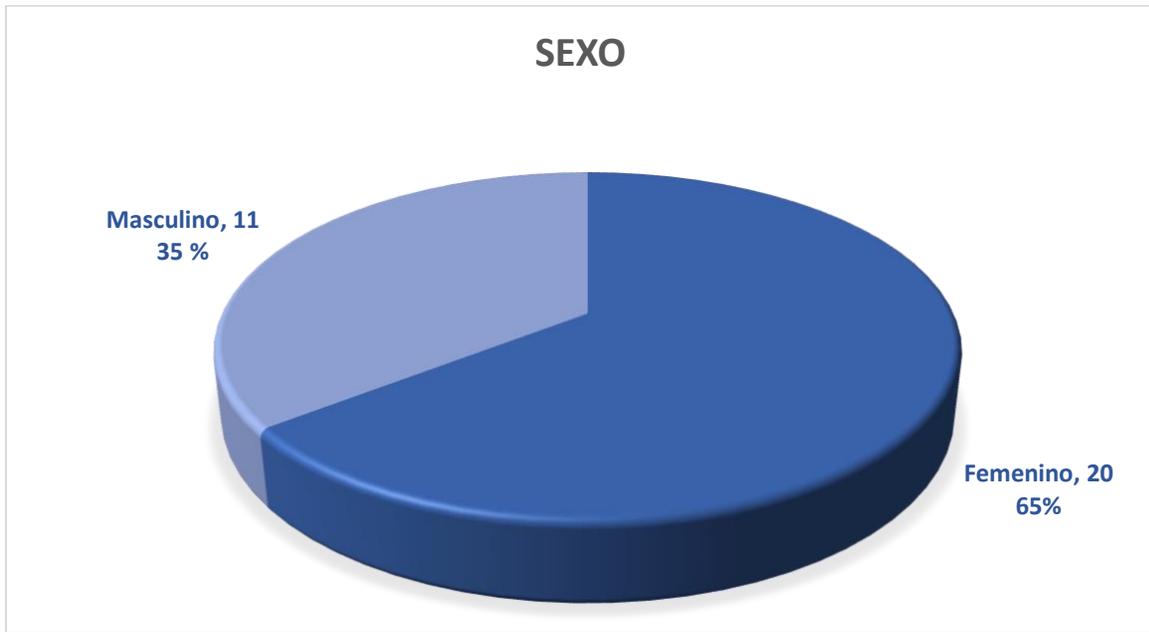
- Recursos humanos: 2 personas (elaboración del formulario, procesamiento de datos)
- Recursos materiales: 1 Equipo de cómputo

Se anexa cuestionario aplicado en las encuestas mencionadas.

En este sentido a continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos:

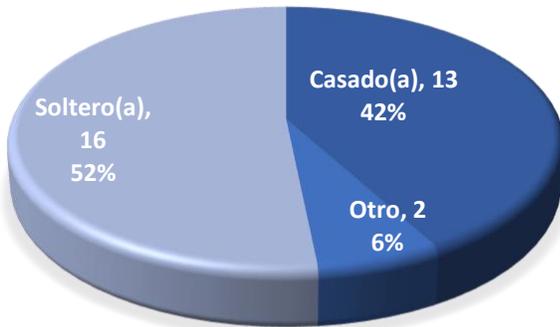
a) Caracterización de la población encuestada.

La encuesta se practicó a 31 de los 51 beneficiarios con las siguientes características:





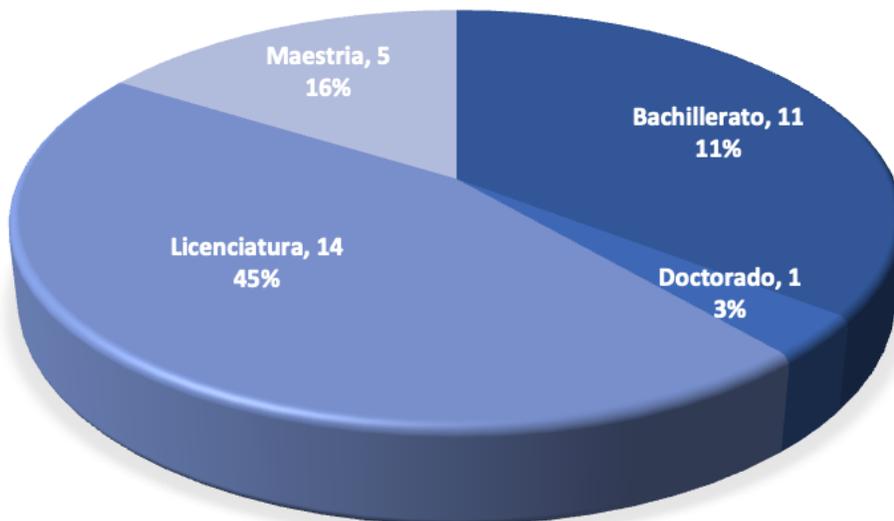
ESTADO CIVIL



OCUPACIÓN



ESCOLARIDAD



b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa: facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos.

Respecto a las facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos, en la encuesta realizada se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa?
- ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa?
- ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?
- ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?
- ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?
- ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?

Obteniendo que el 100% de los encuestados, señaló haber realizado, únicamente 1 trámite para ingresar al programa; haber salido únicamente 1 vez para realizar trámites del programa, haber recibido respuesta a su solicitud en un periodo de entre 15 y 30 días, que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente y que el trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.

c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias.

Con referencia a la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias, se realizaron las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?

- ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?
- ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?
- ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?

Al respecto, el 67.74% los encuestados manifestaron que el apoyo otorgado se apegó totalmente a sus necesidades, el 100% manifestó haber solventado una necesidad como resultado del otorgamiento del apoyo (salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, seguridad, familiar, etc.), el 25.8% calificó el beneficio otorgado como bueno y el 74.2% restantes como muy bueno.

Con base en lo anterior, se considera que de acuerdo con la percepción de los beneficiarios el proceso de ingreso al programa fue sencillo, ágil y transparente y que contribuyó a atender una de sus necesidades ya sea en materia salud, alimentación, vivienda, servicios básicos, seguridad y familiar, considerando el apoyo otorgado en general como muy bueno.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Con base en lo anterior, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual se determina a partir de la percepción de los servidores públicos involucrados en la operación del programa social:

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación					
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Proceso de operación del programa	Capacitaciones dirigidas al personal operativo involucrado en el programa, respecto a Reglas de Operación, requisitos, emisión de convocatorias, atención ciudadana.	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura	Durante el proceso de operación del programa	Circular firmada por el personal adscrito al área y taller y cursos de capacitación impartidos
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Metas	Incremento de metas del programa	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura Dirección General de Cultura	Durante la planeación del programa	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.



4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecimiento de controles internos en los sistemas de información.	Implementación de formatos y registros	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura	Al inicio de la operación del Programa Social	Formatos y registros.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Metas	Incremento de metas del programa	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura Dirección General Cultura y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023.
6. Resultados del programa	Indicadores de resultado del Programa Social	Redefinir indicadores	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura Dirección General Cultura y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2023

VI. ANEXOS

- Reglas de Operación del Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura

Anexo 2

- Cuestionario de encuestas de satisfacción de usuarios aplicado.

Anexo 3

- Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México.

Anexo 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 1

Reglas de Operación del Programa Coyoacán Epicentro de la Cultura

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/30f133d26b4ccf39e2309e11dbed4421.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura

Disponible para consulta en el enlace electrónico:
[https://coyoacan.cdmx.gob.mx/padrones_2022/Padron de Beneficiarios Epicentro 2022.pdf](https://coyoacan.cdmx.gob.mx/padrones_2022/Padron_de_Beneficiarios_Epicentro_2022.pdf)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 3

Cuestionario de encuestas de satisfacción de usuarios aplicado



"Encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México"

*Obligatorio

1. Alcaldía *

2. Fecha *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. Nombre del programa social al que hace referencia *

Dimensión Socioeconómica

Información General del Beneficiario

4. Género *

Marca solo un óvalo.

Hombre

Mujer

Prefiero no responder



5. **Edad ***

6. **Colonia ***

7. **¿Habla lengua indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Otro

8. **¿Se identifica como persona indígena? ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

9. **¿Se identifica como persona afrodescendiente? ***

Marca solo un óvalo.

Si

No



10. **Estado civil ***

Marca solo un óvalo.

- Soltero(a)
- Casado(a)
- Divorciado(a)
- Viudo(a)
- Unión libre/Concubinato
- Otro

11. **Ocupación ***

Marca solo un óvalo.

- Empleado(a)
- Desempleado(a)
- Estudiante
- Trabajador(a) independiente
- Negocio propio o familiar
- Labores del hogar
- Retirado(a)
- Eventual (si trabaja de una a dos veces por semana)



12. **Nivel Escolar ***

Marca solo un óvalo.

- Sin estudios
- Primaria incompleta
- Primaria
- Secundaria incompleta
- Secundaria
- Preparatoria incompleta
- Preparatoria
- Licenciatura Incompleta
- Licenciatura
- Maestría incompleta
- Maestría
- Doctorado incompleto
- Doctorado

13. **Ingresos Personales ***

Marca solo un óvalo.

- Entre \$0-\$5,000 pesos al mes
- Entre \$5,000-\$10,000 pesos al mes
- Entre \$10,000-\$15,000 pesos al mes
- Entre \$15,000-\$20,000 pesos al mes
- Entre \$20,000-\$25,000 pesos al mes
- Más de \$25,000 pesos al mes

Información de vivienda



14. **¿Su vivienda cuenta con...? (Seleccione las opciones) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Automovil
- Motocicleta
- Horno de microondas
- Computadora
- Laptop
- Tablet
- Teléfono celular
- Internet
- Servicios de televisión de paga
- Servicios de streaming (Televisión por internet como Netflix, Disney plus, Prime video, etc)

Expectativas

Conocimiento del programa

15. **¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Falta de recursos económicos
- Deseo de participar en actividades comunitarias
- Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
- Fue inscrito sin solicitarlo
- Recomendación de un familiar o amigo
- Porque cubro los requisitos del programa
- Otro



16. **¿Cómo se enteró de la existencia del programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Familiares o amigos
- Servidores públicos o promotores
- Propaganda impresa
- Internet
- Televisión
- Redes sociales
- Radio
- Revistas, periodicos ,etc
- Participando en otro programa social
- Otro

17. **¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa social? ***

Marca solo un óvalo.

- Menos de 6 meses
- De 6 meses a 1 año
- De 1 año a 2 años
- Más de 2 años

Percepción del programa



18. **¿Antes de entrar al programa qué expectativas tenía usted? ***

Marca solo un óvalo.

- Que me ayudaría mucho
- Que me ayudaría en algo
- Que me ayudaría poco
- Que no me ayudaría

19. **¿Qué nivel de confianza le género inscribirse a un programa de gobierno? ***

Marca solo un óvalo.

- Mucha confianza
- Algo de confianza
- Poca confianza
- Ninguna confianza

Calidad de gestión del programa

Trámites

20. **¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa? (Indique con número) ***

21. **¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa? (Indique con número) ***

Eficiencia en el proceso de incorporación



22. **¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?** *

Marca solo un óvalo.

- Menos de 15 días
- De 15 a 30 días
- De 1 a 2 meses
- 2 meses o más

23. **¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

Atención al beneficiario

24. **¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No

25. **¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?** *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No



Calidad del beneficio

Promotores, facilitadores o prestadores de servicio

26. **¿El programa cuenta con la participación de promotores, facilitadores o prestadores de servicio? (Si la respuesta es no, saltar las dos siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

Sí

No

27. **¿El servicio proporcionado por el facilitador o prestador de servicio fue de calidad?**

Marca solo un óvalo.

Sí

No

28. **¿El trato del facilitador o prestador de servicio fue amable y respetuoso?**

Marca solo un óvalo.

Sí

No

Pertinencia del beneficio

29. **Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? ***
(Responder con número) (1 muy poco y 10 totalmente)



30. **¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana? ***

Marca solo un óvalo.

- Muy fácil
- Fácil
- Difícil
- Muy difícil

31. **¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? ***

Marca solo un óvalo.

- Si
- No

Impacto del beneficio

32. **¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? (Puede seleccionar más de una opción) ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Salud
- Alimentación
- Vivienda
- Seguridad
- Servicios básicos
- Familiar
- Social
- Otro



33. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ^{*}
¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?
(1 muy mala y 10 muy buena)
-

Valoración del beneficio

34. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo recibido? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Mucha facilidad
 Con facilidad
 Con dificultad
 Mucha dificultad

35. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- Muy bueno
 Bueno
 Regular
 Malo
 Muy malo

Contraprestación

Actividades adicionales



36. ¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo? (En caso * de ser "Si" especificar cual)

37. Durante su pertenencia al programa, ¿Se le ha solicitado participar en actividades no * relacionadas con el programa? (En caso de ser "Si" especificar cual) (Si la respuesta es "No" saltar a la siguiente pregunta)

38. ¿Con qué frecuencia a realizado dichas actividades? (Responder solo si contesto "Si" en la respuesta anterior)

Marca solo un óvalo.

- Diariamente
- Varias veces a la semana
- Varias veces al mes
- Una vez al mes
- Casi nunca

Participación y cohesión social

Compromiso comunitario y cohesión familiar



39. **¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?** *

Marca solo un óvalo.

Sí

No

40. **¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia?** *

Marca solo un óvalo.

Mucho

Algo

Poco

Nada

41. **¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa?** *

Marca solo un óvalo.

Mucho

Algo

Poco

Nada

Satisfacción

Expectativas



42. **¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?**

Marca solo un óvalo.

- Por mucho
- Cumplió
- Esperaba más
- No las cumplió en lo absoluto

43. **¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho

Satisfacción por rubro del programa

44. **¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?** *

Marca solo un óvalo.

- Totalmente satisfecho
- Satisfecho
- Indiferente
- Insatisfecho
- Totalmente insatisfecho



45. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy bajo y 10 muy alta) *

Valoración general

46. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy buena y 10 muy mala)

47. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? *

Marca solo un óvalo.

- Definitivamente
- Probablemente
- Probablemente no
- Definitivamente no

Quejas y sugerencias

Conocimiento de los mecanismos para atender

48. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión sobre alguna etapa del mismo? *

Marca solo un óvalo.

- Sí
- No
- Lo desconozco



Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

49. **¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa? (En caso de ser "No" omitir las siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

- Si
 No

50. **¿Cuánto tiempo tardaron los operadores del programa en responder a sus comentarios u opiniones?**

Marca solo un óvalo.

- Menos de 3 días
 De 4 a 7 días
 De 1 a 3 semanas
 4 semanas o más
 No respondieron

51. **¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?**

Marca solo un óvalo.

Google no creó ni aprobó este contenido.

Google Formularios



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

Anexo 4

**Resultados de la encuesta de satisfacción de personas
beneficiarias y usuarias de programas sociales de la
Ciudad de México**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,390.00
Media plana.....	\$ 1,285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$42.00)